



INDICACIONES PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTERNADO ODONTOLÓGICO OCTUBRE 2023

Estimado participante, el siguiente documento explica las directrices que deberá seguir para participar en el proceso de escogencia de su plaza de internado odontológico, en la convocatoria pública a realizarse **el viernes 20 de octubre del 2023.**

El día 20 de octubre de 2023, el aspirante debe presentarse al Auditorio de la **Universidad Latina de Panamá (Sede Tumba Muerto)**, ubicado en el tercer piso del edificio principal de la universidad.

- Los Aspirantes deben estar a las 8:00 a.m. para entrar al auditorio e iniciar el proceso de adjudicación de plazas a las 9:00 am.
- Una vez que usted firme la lista de asistencia e ingrese al auditorio, deberá tomar asiento en donde se le indique. Es obligatoria su presencia para la escogencia de las plazas.
- Al iniciar el proceso de viva voz, se le llamará por su nombre, deberá acercarse al micrófono e indicará en voz alta:
 - a. Su nombre y número de cédula.
 - b. La Institución formadora que escoge: Ministerio de Salud o Caja de Seguro Social.
 - c. La Región de destino para realizar el internado.
 - d. De no estar de acuerdo con las plazas que se encuentran disponibles, deberá indicar que **declina** la plaza.
 - e. Si el aspirante no se presenta para acto de viva voz del día 20 de octubre, deberá aplicar para la primera entrada al internado de abril de 2024.
 - f. Una vez realizada sus escogencias, deberá acercarse a la mesa correspondiente al Ministerio de Salud o Caja de Seguro Social a firmar su carta de compromiso que indica la plaza adjudicada por usted.
- Cuando los aspirantes tengan puntajes iguales, el orden de escogencia se realizará al azar, luego del cual el aspirante escogerá su plaza
- La selección de las plazas, dependerá de la disponibilidad brindada por cada institución (MINSA o CSS) y será hasta agotar las plazas ofertadas durante el acto de viva voz.
- La inducción para el internado es presencial y completamente obligatoria para ambas instituciones (MINSA/CSS). De no asistir a la inducción, no podrá ingresar al internado y será causal de pérdida de su plaza.
- El cumplimiento de todo el proceso administrativo de nombramiento es presencial y obligatorio para ambas instituciones.

** Recuerden que cada uno de ustedes al iniciar el internado odontológico será parte importante de nuestro sistema público de salud, por lo que se les agradece su colaboración en mantener un comportamiento ético y en voz baja al ingresar a la Universidad Latina de Panamá durante este acto, así como seguir las indicaciones que se suministren.

Dra. Mayra Abood
Presidenta de la Comisión Nacional de
Docencia de Odontólogos Internos y Residentes

